



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 184

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

---PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ---

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día **veintidós de agosto del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 183, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 21 de agosto del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes 1. Mediante el cual se resuelve que no ha lugar a ejercer la facultad contenida en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el caso del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas. 2. De Acuerdo mediante el cual se designa como presidente Municipal sustituto de Reynosa, Tamaulipas al C. Miguel Ángel Villarreal Ongay*. **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente*. **Noveno**, *Clausura de la Sesión*. -----

-----Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“compañeros de los medios de comunicación, agradezco en esta tarde que nos acompañen también de esta LIX Legislatura, doy la bienvenida a Joel Rodríguez, a la Diputada Norma Leticia Salazar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vázquez, a nuestro compañero Alejandro Cárdenas, al Diputado Rodrigo Canales, asimismo a todos los medios de comunicación que en este día nos acompañan.” -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 21 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 183. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, circular número 67/07, fechado el 11 de julio del presente año, recibido el 2 de agosto del actual, remitiendo copia del Acuerdo número 370/07, mediante el cual la Legislatura de esa entidad federativa exhorta al Congreso de la Unión, a través de sus Cámaras, a dar mayor seguimiento a la Controversia Constitucional 54/2006, relativa al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Reglamento de la Ley de Energía para el Campo y otros Instrumentos Jurídicos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información a la Legislatura del Estado de Chihuahua.-----

-----“Del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, circular número 33, fechada el 31 de julio del presente año, recibida el 21 de agosto del actual, comunicando la clausura del primer período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 1 al 31 de agosto de este año, quedando electo como Presidente de la misma el Diputado Filiberto Lucio Espinosa Arcadio.”----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la comunicación remitida a la Legislatura del Estado de Hidalgo.-----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio sin número, fechado el 31 de julio del presente año, recibido el 20 de agosto del actual, comunicando la clausura de los trabajos del primer período de receso del tercer año de ejercicio legal de la Quincuagésima Octava Legislatura de ese Congreso.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura del Estado de Tlaxcala.-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número 001346, fechado el 31 de julio del presente año, recibido el 20 de agosto del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente a su tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el período de receso comprendido del 1 de agosto al 14 de octubre de este año, quedando como Presidente de la misma el Diputado Miguel Angel Ceballos López.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura del Estado de Puebla.-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 826/2007, fechado el 31 de julio del presente año, recibido el 20 de agosto del actual, comunicando la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva correspondiente, quedando como Presidente de la misma el Diputado Efraín Villanueva Arcos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura del Estado de Quintana Roo.-----

-----“Del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número 05617, fechado el 1 de agosto del presente año, recibido el 20 de agosto del actual, mediante el cual comunica la inauguración del segundo período de sesiones correspondiente a este año.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la comunicación recibida.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 414/2007, fechado el 2 de agosto del presente año, recibido el 20 de agosto del actual, comunicando la clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Legislatura del Estado de Quintana Roo.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0226/07, fechado el 20 de agosto del presente año, recibido el 21 de agosto del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2007, del municipio de Camargo, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ-0228/07, fechado el 20 de agosto del presente año, recibido el día 21 del mismo mes y año, remitiendo el Libro Mayor, Diario General y Balanza de Comprobación, correspondiente al mes de junio de este año, con relación a la cuenta pública del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2007, del municipio de Bustamante, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ-0227/07, fechado el 20 de agosto del presente año, recibido el día 21 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2007, del Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas.”--

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, oficio número DGAJ-DJ/0225/07, fechado el 20 de agosto del presente año, recibido el día 21 del mismo mes y año, mediante el cual remite la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2007 del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No habiendo iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **AGUSTÍN CHAPA TORRES**, de a conocer el **dictamen con proyecto de Acuerdo mediante el cual se resuelve que no ha lugar a ejercer la facultad contenida en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el caso del Municipio de Xicoténcatl** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por 2 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Antes de proseguir con el siguiente dictamen el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, expresa lo siguiente: -----

-----“Antes de pasar al siguiente punto Presidente, yo quisiera precisar y solicitar a esta Diputación Permanente, primero, avalar la declaración de nulidad de pleno derecho de la separación del Alcalde de Vicente Javier Verástegui Ostos, debido a las anomalías presentadas. Solicito formalmente dar vista de este expediente a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través del Ministerio Público, con la presunción de delitos cometidos en el Ayuntamiento de Xicoténcatl, delitos que pudieran ser falsificación de documentos oficiales como es la Acta de Cabildo, la presunción de falsificación de firmas, y la presunción de usurpación de funciones del Síndico Municipal y del Presidente Municipal, es cuanto Presidente.” -----

-----Acto continúo el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“En virtud de la solicitud planteada por el Diputado Julio César Martínez Infante, se instruye a la Secretaría General de este Congreso para que remita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, copia de las documentales que integran el expediente que nos ocupa.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta del dictamen *con proyecto de Acuerdo mediante el cual se designa Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas al C. Miguel Angel Villarreal Ongay,* -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidente, primero para manifestar mi desacuerdo en el dictamen que presentan en este momento, primero porque el mismo no contempla lo manifestado por un servidor, en el sentido de que yo manifesté que no se apegaba a lo establecido por la ley la documentación presentada por el Ayuntamiento de Reynosa. Y establecí muy claramente, incluso estuvimos varios minutos discutiendo ese tema, precisamente en lo que es el artículo 43 del Código Municipal, mismo que no aparece en el dictamen que se acaba de dar lectura. También para manifestar que lo manifestado por los regidores y síndicos que estuvieron en este recinto y que manifestaron su inconformidad en como fue convocada esa sesión de cabildo que no se apegó a lo que marca el Código Municipal y que su manifestación no fue tomada en cuenta de ninguna forma. Para dejar muy claro, también establecido, que la sesión de cabildo celebrada en el Reynosa, en la cual se designó, se tomó la licencia del Presidente Municipal Francisco García Cabeza de Vaca, no fue apegada al artículo 43 como lo establece el Código Municipal, de convocar 24 horas antes y convocar personalmente a cada uno de ellos. Que en el mismo artículo, en el mismo Código Municipal el artículo 44 establece que todos los regidores tienen igualdad de derechos y tienen derecho a manifestación y a presentación de propuesta; mismas propuestas que no fueron incluidas en la terna presentada ante este Poder Legislativo. También que la terna propuesta, no se respetó el estado de derecho de su integración como debió de haberse realizado, dejar muy claro también que se violentó el artículo 4 de la Ley de Entrega-Recepción, en la cual especifica que ningún funcionario público puede retirarse del encargo que tiene hasta en tanto no haga la entrega-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recepción, legalmente establecida en la ley. Que no se respetó la tesis electoral emitida por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, en el cual dice que para la separación del cargo, para ser candidato debe de continuar esta hasta la conclusión total del proceso electoral. Y la presentación de la licencia del Presidente Municipal de Reynosa, no contempla esta disposición. Esto tendría que haber sido que el Presidente Municipal de Reynosa tendría que haberse separado del cargo desde antes del 11 de agosto hasta el 30 de diciembre como lo establece la Ley Electoral. Que la terna que presenta el Ayuntamiento de Reynosa, está fuera de todo estado de derecho y como ejemplo ponemos que se violentó el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual dice que ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos de elección popular, ni de la federación ni el estado y que, en la misma terna hay ciudadanos que primero fue Regidor, que renunció a ser regidor, que después fue funcionario público municipal, que después es Diputado Federal y ahora quiere regresar a ser Presidente Municipal y que está violentando el artículo 125 de los Estados Unidos Mexicanos. Y que, los integrantes de la misma terna también violan el artículo 47 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, ya que dice que todo servidor público, cuando va a intervenir o está un asunto que tenga interés personal, tiene que excusarse de participar en esa votación y mismo que todo mundo participaron, tanto el Presidente Municipal como uno de los Regidores que fue electo y que en este momento está a cargo de la Presidencia Municipal de Reynosa. En base a esto, a todas estas manifestaciones estoy completamente en desacuerdo de este dictamen que se presenta en este momento.” -----

-----Continuando en este punto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Diputado Secretario Julio César Martínez Infante, hago saber a Usted, con relación a su solicitud, que estoy instruyendo a la Secretaría General, que en el cuerpo del dictamen se contemple todo lo que estuvo grabado en la sesión de trabajo que tuvimos unas horas antes de este momento, lo que se va a integrar posteriormente al dictamen. Situación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se ve prevista porque se estuvo grabando toda la conversación que se tuvo con los candidatos de la terna que fueron entrevistados, en lo que hace únicamente a la solicitud que usted en este caso emite sobre el dictamen de referencia.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **AGUSTÍN CHAPA TORRES** someta a votación nominal el dictamen de referencia, resultando **aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Al no existir más veredictos en cartera, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

-----En primer término participa el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Compañeros Diputados; Amigos de los medios de comunicación: El 22 agosto de 1956 fue establecido el Día del Bombero, por acuerdo de los principales representantes de los diversos cuerpos de bomberos de la República Mexicana. Ejercer este Oficio es un gran honor, porque de su labor depende la tranquilidad y en ocasiones hasta la vida de muchas personas Para ser bombero se necesita antes que nada tener espíritu de servicio, ganas de ayudar a los demás. Hoy se celebra este día, en recuerdo a que el 22 de agosto de 1873 se creó en el puerto de Veracruz el primer cuerpo de bomberos de México. Gracias a personas que ejercen este oficio, considerado uno de los más peligrosos, se puede salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas, en caso de incendios, inundaciones, deslaves, en accidentes y siniestros naturales, aún con el riesgo de sus propias vidas. El nombre “bombero”, procede de su ocupación tradicional, apagar fuego, pues usaban bombas para extraer sacar agua de pozos, ríos, depósitos o almacenes de agua cercanos al lugar del incendio. Documentos de la historia de México mencionan en 1527 la existencia de grupos dedicados a combatir siniestros, conformados por naturales comandados por soldados españoles. En 1880 el presidente Porfirio Díaz creó provisionalmente el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
 PODER LEGISLATIVO

primer Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. En 1922 se expidió el Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. En 1951, después de su intervención en el incendio de la Ferretería "La Sirena", siniestro que se suscitó un 22 de agosto, y en honor de los que ahí perdieran la vida se instituyó esta fecha como el Día del Bombero, en toda la República Mexicana. Los bomberos, o el cuerpo de bomberos, son una organización que se dedica para: Prevenir accidentes e incendios. Controlar y extinguir incendios. Por dar atención en incidentes con materiales peligrosos. Por brindar atención pre hospitalaria. Por realizar salvamento de personas y animales en casos de emergencia, Por dar asistencia y rescate en accidentes de tráfico, y por el control de la previsión en las edificaciones. Expresamos a los bomberos de Tamaulipas el reconocimiento del Honorable Congreso del Estado a través de esta Diputación Permanente. MUCHAS GRACIAS" -----
 -----Al no haber mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, **clausura** la sesión, siendo las veinte horas con quince minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintiocho de agosto** del presente año, a las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. AGUSTIN CHAPA TORRES.

C. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE.